

DEPARTAMENTO LEYES

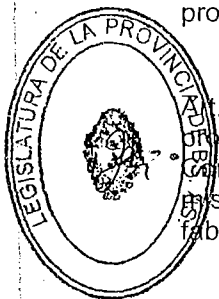
GOBERNACION

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley*

12996

*Art. 1º.-* Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Calle Avenida Los Constituyentes N° 551 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, denominado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección G, Fracción 1, Parcela 1h; Matrícula 23.998 y su respectiva maquinaria, enumerada en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente, propiedad de la firma "Ignacio F. Wassermann S.A.



Art. 2º.- El inmueble y maquinaria citado en el artículo 1º será adjudicado en propiedad a título oneroso por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Los Constituyentes Limitada, registrada con el número 005024, con cargo de ser el mismo destinado a la consecución de sus fines cooperativos y continuación de la fabricación y/o comercialización del Centro de Servicios Metalúrgicos.

Art. 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 4º.- El Organismo de Aplicación de la presente Ley, será determinado por el Poder Ejecutivo. El mismo tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de la adjudicación.

FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL

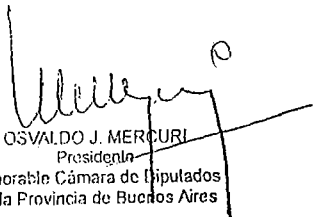


STELLA M. PASCUAL  
JEFA DE D. LEYES

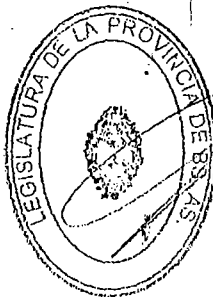
Art. 5°.- La escritura traslativa de dominio a favor de los adjudicatarios, será otorgada por la Escribanía General de Gobierno, estando exenta del pago del impuesto al acto.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

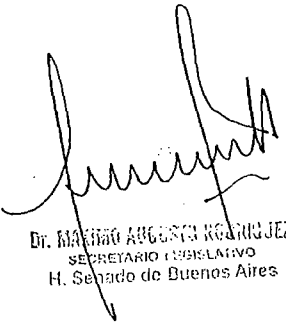
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dos.

  
OSVALDO J. MERCURI  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

  
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



  
Sr. ALEJANDRO HUGO CORVATTA  
Vicepresidente 1° en ejercicio de la  
Presidencia  
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires

  
Dr. MARIANO AUGUSTO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires

DEPARTAMENTO LEYES

GOBERNACION



Provincia de Buenos Aires  
H. Cámara de Senadores

E-12402-103

12996

Coop. De Trabajo Los  
Constituyentes Ltda.

## ANEXO Nº1

| ANEXO MAQUINARIAS                      | ESTADO    | SITUACION                 | ANTIGÜEDAD APROX. |
|----------------------------------------|-----------|---------------------------|-------------------|
| LINEA CONFORM. DE TUBOS YODER          | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 15                |
| CAÑERA FAGOR                           | MUY BUENO | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 7                 |
| CAÑERA OTO MILLS                       | MUY BUENO | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 4                 |
| GUILLOTINA PARA CHAPA 2MM DAISA        | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 12                |
| GUILLOTINA PARA CHAPA 3.2M DAISA       | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 15                |
| GUILLOTINA CHAPA 12.7M DIAMINT         | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 10                |
| MAQ FLEJADORA CHAPA 1.2 M              | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 11                |
| MAQ FLEJADORA CHAPA 6.35 MM            | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 12                |
| MAQ FLEJADORA DIAMINT 1220MM           | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 16                |
| LINEA DE CORTE Y PLANCHADO<br>(P13)    | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 12                |
| LINEA DE CORTE Y PLANCH DAISA<br>(P12) | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 15                |
| LINEA DE CORTE Y PLANCH DAISA<br>(P11) | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 10                |
| PUENTES GRUA ( CANTIDAD=20 )           | BUENO     | PRENDADA Y EN EL CONCURSO | 8/15              |

FOTOCOPIA  
FIEL DEL ORIGINAL  
SENADOR  
H. Senado de Buenos Aires

PAUL ROBERTO TORRES  
SENADOR

STELLA M. PASQUAL  
JEFA DPTO. LEYES